



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**CURSO DE CAPACITACION, ELECTRICIDAD
AUTOMOTRIZ BASICA, PARA FUNCIONARIOS DEL
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 802 /2011

ARICA, 25 MAY 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

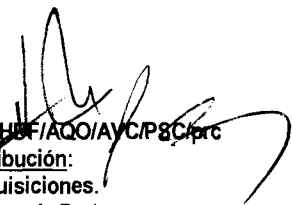
1. Que, revisado el Portal de mercado público, se verificó que no se presentaron ofertas económicas, en la Licitación N° 5420-31-L111 denominada "CURSO DE CAPACITACION, ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ BASICA, PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA",

RESUELVO:

1. **DECLARESE, Desierta** la licitación 5420-27-L111.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/HBF/AQO/AYC/P8C/arc
Distribución:
-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.